

RESOLUCIÓN N° 112/18-D.R.H. SAN LUIS, treinta y uno de Mayo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Lic. **GLADYS NOEMÍ AMIEVA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, desde el día 26/06/18 y hasta el 29/06/18.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 24/05/2018, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**.

III) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA SOLEDAD DIVIZIA LOHIGORRY**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 24/05/18 y hasta el 11/06/18.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 17/05/2018, al Dr. **MARCOS ESTEBAN FIGUEROA ZAVALA**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 28/05/2018, al Ing. **DAVID ALEJANDRO FUENTES**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 28/05/2018, a la Dra. **VIVIANA ALEJANDRA LUCERO**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 24/05/2018, a la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 21 y 22/05/2018, a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia del día 14/05/2018, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 31 de Mayo de 2018.